



Datos despachos de oficio quatro mrs.

SECCION CUARTA, AÑO DE
1771. SEPTIEMBRE 10 Y 11
DE 1771 Y 1772.

En la Villa de Alhama en veinte y cinco dias de mes
de Abril de mil setecientos quarenta y cinco años sus Merced.
Los señores Dn Rodrigo fuertes y Dn Pablo de Alcedo Diaz
Alcaldes ordinarios de esta villa Dn Roque Lopez
Balera Dn Juan casa Cayuela Dn Juan Mel
gareso y Dn Juan Morales abellan Regidores
Consejo Justicia y Reg. de esta villa estando juntos
en un. ^{to} como acostumbra para conferir las
cosas tocantes al bien publico de esta Republica
Desaron que respecto a esta villa Real parte
lesio de su Mag. (que Dios g) para proponer
su fijos de sueldo de sueldo para los empleos
de Alcaldes y Regidores y demas oficiales y mi
nistros que comprehenden en esta proposicion
que el Sr. ^{mo} Marqués de Villa Franca
Montalto y Belez N.ª Señora Reina los que fue
un mas de su agrado, y concurrendo las partes
dhas en las personas que expresaran su voto
dha proposicion en la forma siguiente
Dn Dn Rodrigo fuertes propuso por Alcalde
ordinario a Dn Juan de Alcedo Diaz con un. ^{to} de
nores excepto el Sr. Dn Pablo de Alcedo Diaz
El Sr. Dn Pablo de Alcedo Diaz propuso por Alcalde

